

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
ADMINISTRACION 2015 – 2018**

RESPONSABLE: EDIL LIC. EDUARDO DIAZ RAMIREZ.

MARCO NORMATIVO: ARTICULO 101 REGLAMENTO DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO,
JALISCO.

ARTÍCULO 101.- Son Obligaciones y Atribuciones de la Comisión de Alumbrado Público:

- I.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas de ordenamientos municipales tendientes a mejorar el servicio de alumbrado público del municipio.
- II.- Realizar los asuntos generales y particulares sobre zonas específicas o colonias del municipio, en cuanto a la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público , apoyándose en la oficina de obras públicas y otras dependencias estatales y federales.
- III.- Vigilar que todas las empresas con las que se contraten servicios de alumbrado público o compras de materiales para el municipio, se sujeten a lo estipulado en los contratos respectivos.
- IV.-Proponer al ayuntamiento la instalación del alumbrado ornamental en las zonas residenciales y en las vías de comunicación y lugares más frecuentados por los habitantes y por el turismo, incluyendo los edificios y monumentos históricos.
- V.- Vigilar la formulación del inventario general de los materiales y equipo del Servicio de Alumbrado Público, para efectos de control patrimonial, inclusive del material que se requiera por cambios o mejoras en los sistemas de alumbrado;
- VI.- En general, vigilar la mejoría constante y total del Servicio de Alumbrado Público en el municipio.
- VII.- Las demás que le determinen como de su competencia el Ayuntamiento, o las leyes y reglamentos vigentes.

PROGRAMA:

- 1.- Concretar reuniones con las diferentes áreas operativas del ayuntamiento, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta comisión.
- 2.- Estudiar y analizar la creación de un Reglamento Municipal de Alumbrado Público en donde especifique los lineamientos y competencia del Municipio.
- 3.- Participación permanente de los funcionarios públicos municipales en las mesas de trabajo que sean necesarias realizar para el buen funcionamiento.



Lic. Eduardo Díaz Ramírez.

TITULAR DE LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO.